



Montevideo, 14 de diciembre 2023.

R. de D. N° 506/2023
Acta 1265
EE2023-67-001-001409

Tomado conocimiento: de la necesidad de formalizar el convenio oportunamente acordado con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), para que dicha institución patrocinara la “*CorreCorreo 2023*”, que se desarrolló en el mes de noviembre próximo pasado, se autoriza por delegación, al Gerente de Gestión del Capital Humano, Dr. Juan Marcelo Domínguez Cela (C.I. N° **Información protegida por la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales**), para que en representación de la Administración Nacional de Correos, suscriba los documentos necesarios.

Transcríbase a la Gerencia del Capital Humano y a la División Asesoría Jurídica, a sus efectos.

Cumplido, archívese.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL